



RAIP No. 0098-2020

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del día uno de julio del año dos mil veinte.

Admitase la solicitud de información **MINEC-2020-0156**, de fecha dieciocho de junio de dos mil veinte, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: _____, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información: **“Base de datos de pequeña y mediana empresa para ofrecerles servicios de publicidad, con información de contacto, preferentemente email y número telefónico. (Sic),** teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico _____

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos que establecen los artículos 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante sólo denominados Ley y Reglamento; leídos los autos y considerando:

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Dirección General de Estadísticas y Censos, DIGESTYC**, en atención y respuesta al requerimiento de información, notifico que se le entrego respuesta por medio de correo electrónico, lo siguiente:

“Se atendió al solicitante se le entrego, por correo la información se adjuntó la base con los archivos de las Actividades Económicas.

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600

107	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
1071	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA
10711	Elaboración de tortillas
1071101	Elaboración de tortillas
10712	Fabricación de pan, galletas y barquillos
1071201	Fabricación de pan y galletas
1071202	Fabricación de conos y barquillos para sorbete y otros productos similares
10713	Fabricación de repostería
1071301	Fabricación de repostería y cakes

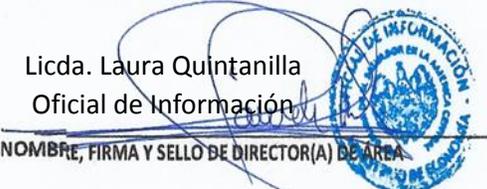
Se explicó a usted que podrá hacer los cruces de variables de su interés.

También se le hizo del conocimiento que las variables que contienen información confidencial no se pueden entregar, esto de acuerdo a la LAIP, Art. 24.”

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONÉSE**, la **información pública** requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**

Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE DIRECTOR(A) DE ÁREA



Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600